

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3759/2022	La Junta de Gobierno Local	27/04/2022

D. EMILIO MANUEL JORDÁN CASES, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

INFRAESTRUCTURAS .EXPEDIENTE 3759/2022. APROBACION BASES PRUEBA TAXIS

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento del art. 25 de la Ordenanza Reguladora del Servicios de Transporte Urbano de viajeros en vehículos turismo con aparato taxímetro, en el que se prevé la convocatoria y realización de pruebas, en el mes de junio de cada año, para la obtención del permiso local de conductor/a, que habilite para poder conducir los vehículos afectos al servicio en esta localidad.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/2280 de 22 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN

1º Aprobar las bases para la realización de las pruebas de aptitud para obtener el permiso local de conductor/a, que obran en este expediente.

2º Abrir un periodo de presentación de instancias del 3 al 16 de Mayo del presente ejercicio, inclusive, para poder solicitar la realización de las pruebas que se efectúen para la obtención del permiso local de conductor/a, a que hace referencia la Ordenanza Reguladora del Servicios de Transporte Urbano de viajeros en vehículos turismo con aparato taxímetro, vigente en este municipio; dando cuenta de este Anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, al colectivo de taxistas, medios de información y página web.

3º Nombrar como miembros del Tribunal para las pruebas a los siguientes propuestos:



- Presidenta: Alcaldesa-Presidenta, o persona en quien delegue.
- Vocales:
- Concejal Delegada de Tráfico
- Miembros Grupos Partidos de la oposición
- Intendente Principal de la Policía Local de Santa Pola, o miembro en quien delegue.
- Secretaria: Jefa Provisional del Negociado de Infraestructura
- Asesor: Técnica de Administración General

4º Fijar como fecha para las pruebas el próximo **viernes 3** de junio de 2022, a las 10:00 horas en las Dependencias Municipales que se indiquen.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

